

con sede en ciudad de caracas venezuela
15.800.725 de ciudad Ojeda, Venezuela, para
el cual en el término de cinco (5) días hábiles
contados a partir de la fecha del presente
edicto comparezca a esta agencia judicial
la audiencia de formulación de imputación
dentro del proceso con CUI 050060000048
2020 GJSD y número interno 2020
206262, que se adelante en su contra por
presunta conducta de corrupción PARA
DELMOR Y AGUIRRE POR MEDIOS INFOR-
MÁTICOS AGRAVADO, se hace saber al em-
plazado que si comparece en el término se-
ñalado, se oirá a administrarse la justicia que
le asiste, pero si el mismo no comparece
se presume su declaración por culpable y
procede a declarar su culpabilidad y
se dicta sentencia condenatoria en el
término del artículo 366 del Código de
Procedimiento Penal.
Folios 706 de 800. En el edicto se firmó en
la Secretaría del Despacho siendo los
Jueces del 25 de mayo de 2022 y se dictó el
de junio de 2022 a las 05:20 P.M. Copia del
edicto se publicará en medio radial por
CAROLINA MONTOYA ORTIZ. NUE-
021685877.

contra se se hallará por el ómnino de LU-
CETTO PARA DELINCUER CON FINES DE
NARCOTRÁFICO EN CONCURSO HETERO-
GENEO CON TRÁFICO, FABRICACIÓN O
PORTE DE ESTUPEFACIENTES AGRAVADO,
radicado con el CUI 05000 60 00248 209
00049-9 y NÚL 209-222663, que se adelanta
la investigación por parte de la Fiscalía 177 Seccional-
Unidad Ejecutiva de Medellín, quienes se
ubica en la Calle 54 N.º 49-220 piso 8, c.
909, teléfonos 5903008 ext. 43699 y 43832.
Se le advierte al indicado que no com-
parecer dentro del término de ley, será de-
clarada persona ausente y se le designará
un defensor público, con el fin de garantizar
el trámite oportuno de la presente radica-
ción, la cual se tiene radicado en la
oficina principal del Despacho Judicial y en
la página web de la misma judicial por el térmi-
no de cinco (5) días hábiles. Fijado a las car-
teras (4) días del mes de enero del año en
cursó veintidós (2022). MARCELA SÁNCHEZ
YEPEZ, SECRETARIA. FECHA DE RADICACIÓN:
ENERO 14 DE 2022 A LAS 14:05 HORAS. FE-
CHA DE DESPACHACIÓN: ENERO 21 DE 2022.
CUI 0500065835

El primer día de la semana de los muertos (2022), MARCELA SÁNCHEZ YEPES, SECRETARIA, FECHA DE FRACCIÓN: ENERO 14 DE 2022 A LAS 14:00 HORAS, FECHA DE DESTIPELACION: ENERO 14 DE 2022, 02.621858554

ALUMNO EMPALAZATORIO No. 09- JUDITHA MEDINA, Antioquia - Rad 05, ALUMNA SEXTO PLAN MUNICIPAL DE MEDICINA CON FUNCION DE CONTROL DE GASTOS (2022) ALEX DE ENERO DE 2022 A LA FECHA: 2022) A LEX LEONETH GAYRAN VALERO, identificado con la cédula de 23.990.67 expedido en Venezuela, con fecha de nacimiento el 28 de noviembre de 1975, para que se haga presente en este despacho con el fin de vincularlo a la investigación que corresponde a la denuncia de CONSUMO PARA OBTENER CON FINES DE NARCOTRAFICO EN CONCURSO FISICO CON CONSUMO CON TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES GRAVADO, sancionado con el CUI 0500 60 02348 08 200 05363 y N.L. 088-726560, para que se adelante la investigación por parte de la

[illegible]

--	--	--

100



4

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

2. *Chlorophyll b* (Chl *b*)

3. *Chlorophyll c* (Chl *c*)

4. *Chlorophyll d* (Chl *d*)

5. *Chlorophyll e* (Chl *e*)

6. *Chlorophyll f* (Chl *f*)

7. *Chlorophyll g* (Chl *g*)

8. *Chlorophyll h* (Chl *h*)

9. *Chlorophyll i* (Chl *i*)

10. *Chlorophyll j* (Chl *j*)

11. *Chlorophyll k* (Chl *k*)

12. *Chlorophyll l* (Chl *l*)

13. *Chlorophyll m* (Chl *m*)

14. *Chlorophyll n* (Chl *n*)

15. *Chlorophyll o* (Chl *o*)

16. *Chlorophyll p* (Chl *p*)

17. *Chlorophyll q* (Chl *q*)

18. *Chlorophyll r* (Chl *r*)

19. *Chlorophyll s* (Chl *s*)

20. *Chlorophyll t* (Chl *t*)

21. *Chlorophyll u* (Chl *u*)

22. *Chlorophyll v* (Chl *v*)

23. *Chlorophyll w* (Chl *w*)

24. *Chlorophyll x* (Chl *x*)

25. *Chlorophyll y* (Chl *y*)

26. *Chlorophyll z* (Chl *z*)

27. *Chlorophyll aa* (Chl *aa*)

28. *Chlorophyll ab* (Chl *ab*)

29. *Chlorophyll ac* (Chl *ac*)

30. *Chlorophyll ad* (Chl *ad*)

31. *Chlorophyll ae* (Chl *ae*)

32. *Chlorophyll af* (Chl *af*)

33. *Chlorophyll ag* (Chl *ag*)

34. *Chlorophyll ah* (Chl *ah*)

35. *Chlorophyll ai* (Chl *ai*)

36. *Chlorophyll aj* (Chl *aj*)

37. *Chlorophyll ak* (Chl *ak*)

38. *Chlorophyll al* (Chl *al*)

39. *Chlorophyll am* (Chl *am*)

40. *Chlorophyll an* (Chl *an*)

41. *Chlorophyll ao* (Chl *ao*)

42. *Chlorophyll ap* (Chl *ap*)

43. *Chlorophyll aq* (Chl *aq*)

44. *Chlorophyll ar* (Chl *ar*)

45. *Chlorophyll as* (Chl *as*)

46. *Chlorophyll at* (Chl *at*)

47. *Chlorophyll au* (Chl *au*)

48. *Chlorophyll av* (Chl *av*)

49. *Chlorophyll aw* (Chl *aw*)

50. *Chlorophyll ax* (Chl *ax*)

51. *Chlorophyll ay* (Chl *ay*)

52. *Chlorophyll az* (Chl *az*)

53. *Chlorophyll aza* (Chl *aza*)

54. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)

55. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)

56. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)

57. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)

58. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)

59. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)

60. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)

61. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)

62. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)

63. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)

64. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)

65. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)

66. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)

67. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)

68. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)

69. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)

70. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)

71. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)

72. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)

73. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)

74. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)

75. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)

76. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)

77. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)

78. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)

79. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*)

80. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)

81. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)

82. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)

83. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)

84. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)

85. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)

86. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)

87. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)

88. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)

89. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)

90. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)

91. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)

92. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)

93. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)

94. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)

95. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)

96. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)

97. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)

98. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)

99. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)

100. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)

101. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)

102. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)

103. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)

104. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)

105. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*)

106. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)

107. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)

108. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)

109. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)

110. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)

111. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)

112. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)

113. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)

114. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)

115. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)

116. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)

117. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)

118. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)

119. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)

120. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)

121. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)

122. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)

123. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)

124. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)

125. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)

126. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)

127. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)

128. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)

129. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)

130. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)

131. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*)

132. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)

133. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)

134. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)

135. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)

136. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)

137. *Chlorophyll agz*

[illegible][illegible]

EDICTO EMPLAZATORIO.— Indica: Medellín, Antioquia - Rad.57, REPUBLICA DE COLOMBIA, Rama Jurisdiccional del Poder Público, ALZADO VEINTE PUNTA MIL, NACIONAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS, Medellín, veintidós (22) de mayo de dos mil veintidos (2022). EMPLAZA: Al señor CARLOS GEROMANO BERTHIAU FLORES, identificado con cédula de ciudadanía venezolana W-274.572.371, Caracas, Venezuela, para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca a la fijación del presente edicto, comparezca esta agencia judicial a la audiencia de la radicación de imputación, dentro del proceso con CUI 06506060600000000000353 y/o mérito interno 2022-0326362, que se adelanta en su contra por la presunta comisión del CONCIERTO PARA DELINQUIR Y HURTO POR MEDIOS INFORMÁTICOS AGRAVADO, se hace saber al emplazado que si comparece en el término señalado, se dará a entender la justicia que le asiste, pero si al vencimiento no comparece se declarará por su ausencia y se procederá conforme con lo previsto en el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, por 906 de 2004 (F. cumplimiento Penal), con fecha del 26 de julio de 2022 a las 8:00 AM en la Secretaría del Despacho de la Sala IV del Poder Judicial de la Federación, se despacha el 1 de junio de 2022 a las 5:45 PM. Copia del edicto se publicará en medios escritos y prensa. CAROLINA MONTÓYA C. JUEGA 13. 3035858-8.

EDMUNDO EMPALMATORIO N.º 63.- Arquitectura Mediana, Antiquaria - Rector, Auditorio SEXTO PUEBLO MUNICIPAL DE MEDIANEJA CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS CALIFICADO (41) de enero de dos mil veintidós (2022). A MAGDALENA ANGULO, CANTINERO VILLAMARZÁN, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 28.985.020 nacionalidad venezolana, con fecha de nacimiento el 15 de marzo de 1991, para que se haga presente en este despacho con el fin de vincularlo a la investigación que contra él se tramita por el delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR CON FINES DE HARCOTRÁFICO EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES AGRAVADO, radicado con el CUI 05001 60 00049S 009 0049Y y N.º 2019-222663, que se adiciona la investigación por parte de la Fiscalía 177. Seccional Unidad Ejecutiva de Medellín, que se ubica en la Calle 54 N.º 49-20 000 de la c. 902, teléfono 59370308 ext. 40699 y 43801, se le advierte al individuo que, no comparezca dentro del término de ley, será declarada persona ausente y se les designará un defensor público, con el cual se surtirá el trámite procesal. El presente edicto se fijará en un sitio visible del Despacho Judicial y en la página web de la norma jurídica por el término de cinco (5) días hábiles. Fijado los días catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022). MAFRÉS A SÁNCHEZ VARELA, SECRETARÍA JEF.

Escuela 177, Sección Unidad Educativa de Intelectuales, quien se ubica en la Calle SA de Venezuela, número 120 piso 9, del 909, telefonos 5933038-5933039 y 43699 y 43893. Se le advierte al individuo citado, que de no comparecer dentro del término y hora que se le designa, será declarada persona ausente y se le designará un defensor público, con el cual se seguirá el trámite procesal. El presente edicto se surta en un solo visible del Poder Judicial y en la página web de la Administración de Justicia, en el término de (3) días hábiles. Págo a los calzones (14) días del mes de febrero del año dos mil veintidos (2022). MARCELA SANCHEZ YEPES, SECRETARIA DE FECHA A FIANCIÓN: ENERO 14 DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, FECHA DE DESFIANCIÓN: ENERO 20 DE 2022. CL26785855

EDICTO EMPLAZATORIO NO. 10.- J. Rodríguez Medellín, Antiquia - Rad.66, PLAZADO SEXTO PENAL MUNICIPAL DE MEDELLIN CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Calzones (14) de enero de los mil veintidos (2022). A LUIS ANTONIO ARBAS URIBE, identificado con la cédula de N° 76.2625-40 expedida en Venezuela, con fecha de nacimiento el 02 de febrero de 1955, para que se haga presente en este despacho con el fin de vincularlo a una investigación que continúa de su tramitación por el delito de CONCIERTO PARA DELINDIR CON FINES DE NARCOTRÁFICO EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON TRÁFICO DE DROGAS. CL26785855

ALBA CORDERO JOOLMAN	BANCO S.A.
ANDRA MILENA GARZON MADACH	BANCO S.A.
ARONSON ANDRES CORTES DEGA	BANCO S.A.
BARTOLOME CUBILLOS - PARRERO PARRERO	EDGARDA LEGUIZAMON

DAMIVENDA	SEIS (06) DE JULIO DEL 2022, HORA: NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)	PLACA SFBLS PAROIS
DAMIVENDA	SETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL 2022, HORA: SIETE Y TREINTA DE LA MAÑANA (07:30 A.M.)	MATRO SEIS
DAMIVENDA	VEINTISEIS (26) DE JULIO DEL 2022, HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)	PLACA DGMV PAROIS
ABELARDO RAMON C.	DEL 08 AL 09 DE MAYO DEL 2022 A LAS 10:00 HORAS A.M., en el edificio de la oficina del Subcomité Ejecutivo Nacional de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Honduras, S.A. (AGAHG), ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Tegucigalpa, Honduras, para el fin de celebrar el congreso de la AGAHG.	EMBA ACU 000-4

A: RMH019, SERVICIO: PARTICULAR, R
 RACCION: 15308, LINEA: LOGAN FAMIL
 UADERO IMPORMAQUINAS Y EQUIP
 CULA 051-154255, CARRERA TA # 4-1
 MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y S
 A: RLM727, SERVICIO: PARTICULAR, R
 OSCUDORA, LINEA: TWINGO ACCESS
 UADERO ALMACENAR FORTALEZA E
 EN MATERIA DEL REMATE: 80% DEL P
 AFRIA, MUNICIPIO DE TOCANA - CUI
 4803 DE LA OFICINA DE REGISTRO E

MARCA: RENAULT, MODELO: 2012, COLOR: ROJO, TIPO: CAMIONETA, NUMERO MOTOR: A710J21198, UBICACION: CARRETERA NACIONAL 10, MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.E. VALOR AVALUO: \$7.100.000.000.

OLIO PIVOT. CHASSIS: CACIÓN DEL VEHICULO: 0.536	Señal postural admirable en la cubeta al 70% del avellano de el bien, ante \$5.012.375
MARCA. Valor envase: SETENTA ACTE	Señal postural admirable en la cubeta al 70% avellano del bien, en la cubeta avellano en CINCUENTA TRES MILLO TRES CIENTO NOVENTA Y MIL QUINIE CINCUENTA PESES neto \$53.063.565
GRIS ESTRELLA. CHASSIS: OFB- ON DEL VEHICULO: CIUD S.A.S. C. Valor Avance: \$18.740.000.00	Señal postural admirable en la cubeta al 70% del avellano el bien, ante \$11.714.000
ADO EN LA VEREDA DE- S.E. Mariposa Interoceánica: No. CUNDINHARICA. Dirección SALA DEL MINISTRO DE TITANAS	La que cubre 70% del avellano del bien a la cubeta

[illegible]

BOGOTÁ	ABOGADOS ACTIVOS MT: BOGOTÁ 1305, CALLE 12 B # 7 40 OFICINA 7-12. TELÉFONO: 3114451548
BOGOTÁ	PERSES SAS. NIT. No. 901.101.344- CARRERA 98 # NO. 1 30 SUR BOGOTÁ. TELÉFONO: 3130874128 - 3123395152. na.cero@gmail.com
BOGOTÁ	ALVARO LEYVA CAMARGO, D.C. No. 3.002.551, CARRERA 2 BCS 90-31 DE BOGOTÁ. TELÉFONO: 3212307825 Y 2981805
BOGOTÁ	MVA MERCEDES MIRANDA DE PEREIRA. DIRECCION : CONDOMINIO SANTA HAGA SOFIA - CASA 43 LINDAS - TOLIMA. TELÉFONO

Seirá postor habél quien
congrisa privadamente el 40% del anulo. Valor por \$2,884,214
Cuenta de depósitos judiciales
del BANCO AGRAARIO No.
710012041300

Seirá postor habél quien
congrisa privadamente el
40% del anulo, equivalente
en TREINTA MILLONES
CUARENTOS DIEZ MIL
SEISCIENTOS PESOS
MATE. (\$305.0 800.00)
Cuenta de depósitos judiciales
del BANCO AGRAARIO No.
25734205 0001 000000
257344180001

Seirá postor habél quien
congrisa privadamente el
40% del anulo. Valor por
\$4,585,000.00 Cuento de
depósitos judiciales del
BANCO AGRAARIO No.
25175204 1022

40% DEL VALOR DEL
MANULO, EQUIVALENTE
A \$1,233,360,400.00. Provea
consignación del mismo en el

EDICTO EMPLEAZATORIO.— Jueces Medellín, Antioquia.—Rad.583. REPUBLICA DE COLOMBIA. Rama Jurisdiccional Poder Público. JUZGADO VENTISIMOPRIMU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS. Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiseis (2026). EMPLEAZA A la señora FASOLIA VANESSA TROHNEKE VALEZQUELA, identificada con cédula de ciudadanía venezolana 25.044.829, para que en el término cinco (5) días hábiles contados a partir la fijación del presente edicto, comparezca a esta agencia judicial a la audiencia formulación de imputación, dentro de proceso con CUI 05006000248 20 0353 y número interno 2020-2364, para que se adelante en su contra por la serie motivo de CONVENIO PARA

CIA DE FUGACIÓN: FECHA 14 DE 2022 A LAS OCHO HORAS; FRECUENCIA DE DESFAGNACIÓN: FEBRERO 7 DE 2022. CUBIERS859

EDICTO EMPLAZATORIO N° 04/- Juicardica Emplazatorio, Antioquia - Radco. JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL DE MEDELLIN CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS, Galeano (64) de eneryos del mal verificados (2022), A ANTHONY JOSÉ YELLARU TINOCO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 25.043364 nacionalidad venezolana, con fecha de nacimiento el 27 de mayo de 1995, para que se le haga presente en este despacho con el fin de vincularlo a la investigación que contra él se tramita por el delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR CON FINES DE NARCOTRAAFICO E CONCURSOS HETEROGENEOS, CON TRAFICO

PEDRO ALFONSO SANCHEZ VILLALBA, de Lema e
Nº DE IDENTIFICACION: AGRANADO, radicado con el Nº
0179-05001 60 02748 2018 03636; y NÚMERO DE
EXPEDIENTE-226565, que se adelantó la investigación
por parte de la Fiscalía 77ª Seccional-Urbana,
Unidad EDH de Medellín, quien se ubica en la Calle
Saldaña S.A. No. 49-220 3do. 4to. 909, telefoné-
mente al número 9903083 ext. 43699 y 43803. Se le
comunicó al denunciado que, de no comparecer
dentro del término de ley, será declarada persona ausente y se le designará un defensor público, con el cual se seguirá el trámite procesal. El presente escrito judicial es copia en su sitio visible del Despacho Judicial
y en la página web de la rama judicial por el término de cinco (5) días hábiles.
Cópiajo a los calores (34) días del mes de
agosto del año dos mil veintidos (2022).
MARISABELLA SÁNCHEZ VÉLEZ, SECRETARIA
FECHA DE ELABORACIÓN: ENERO 14 DE 2022.

[Firma]

Aracelis Ferrnandez Ayala Muñoz, Jorge Fernando Castillon Watercourt	Societas S.A. -

[illegible][illegible]

...en el Estado. Si el empleado no compar

de los estudiantes durante el 2005-2006. Indica y se establece junio a la quincena de aquel mes que inicia el E. y en mayo y finalmente en agosto la Puntuación Parte: TRESCIENTOS OCHO	\$140,172.00 correspondiente al 70% del monto de los bienes
--	--

2015 0010400	
102 que de al nuestro de	Argento Primero (01) Civil del Circuito Zapoteca, Cundinamarca, No. de exped. 258693100001-2018 0045000, clase Ejecutivo Para la Electricidad de la Gar
n, con quien se surtira la notificación	

	MÓVIL 3017708425 / 3017203327
Ciudad:	Corporación de los Profesionales
Procedente:	Corporación de los Profesionales, Luis Antonio
de proceso:	Parrera Urribe, Edificio Angel Calle
transite Real	19 No. 6-58, edifice 501 de Bogotá,
	Teléfono: 3153080675, 801482814

Banco Agrario de Colombia
en la cuenta de Depósitos
Judiciales No. 110012041800,
de la Oficina de Ejecución
Civil Municipal de Bogotá,
tal como al saldo del predo
del mesaje

40% del avalúo
1.880.028.344 (00)

despacho de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles. Una vez vencido el término antes señalado, se enviará al Consejo

la vacunación es un periodo de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora del lugar, además de ligarlo por el término de diez (10) días hábiles en sus

de Junio
Glorio d
negocios
Meja, el

de dos mil venidos (2022) y cuyo
 omicilio y asiento principal de sus
 fue el municipio de San Martín,
 causante EDOLIO BENCERRA 85-

hacia la colindancia occidental también se ha parado por la quebrada Queente de predio hoy de CESAR GUAYTIA hasta dar el punto de partida 7 y encierra. Cuya declaración de

la Carrera Calle 35 A Sur No. 100, Manzana 5 donde se ubica el Centro Kennedy Central dentro del terreno establecidos. El señor MIGUEL

EMPO

Despacho utilizado
El despacho utilizado, de la clase, o a través del fin de realizar

de la mañana. La
MULACION DE SA-
el día MIÉRCOLES
las 02:00 PM. En el
el delito de MAL-

señor" a parecer la fecha en que se el día 17 de febrero su paradero, hasta de seis (06) años

Deslustradamente, 40. Desde
aumentó de su residencia
no de 2.000, se desconoce
hoy han transcurrido más
y a pesar de las averigua-

ento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

IL TEMPO

EL TIEMPO

45-

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.:

(Artículo 450 Código General del Proceso)

Parte demandada	Parte demandante	Fecha y hora de apertura de la licitación	Bienes materia del remate / Valor del avalúo de cada bien o de grupo de bienes
ALBERTO CUBILLOS CARREÑO	EDGAR ABELARDO LEGUIZAMON JIMENEZ	14 DE JULIO DE 2022 - HORA 08:30 A.M., la audiencia se realizará haciendo uso de la aplicación tecnológica Microsoft Teams, la cual permite el acceso del Área y de las partes a través del siguiente link: Link: https://teams.microsoft.com/join/67e9d4c9-1f14-40bead-a207-fceccca9-af1fa2271da?ic=2%7A%2F2022-06-08-+110-005-Ries9901999%A22%7A%2F2022-06-08-+110-005-Ries9901999%A22%7A%2F2022-06-08-+110-005-Ries9901999%A22%7A Presencial Registrándose previamente por vía Calle 15 No. 13-61 en la planta de control de ingreso al edificio. Solo se permite ingreso solo a una (1) persona por postura.	BIENES MATERIA DEL REMATE: 50% DEL PREDIO DENOMINADO "EL CAMELLÓN" UBICADO EN LA VEREDA DE AGUA FRIA, MUNICIPIO DE TOCAÍMA – CUNDINAMARCA. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: Matricula Inmobiliaria: No. 307-44603 DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA. Dirección Inmueble: PREDIO DENOMINADO "EL CAMELLÓN" UBICADO EN LA VEREDA DE AGUA FRIA DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA - Departamento de CUNDINAMARCA. Con una extensión aproximada de trece (13) fanegadas siete mil seiscientos cincuenta varas cuadradas, equivalente a ocho hectáreas ochocientos noventa y seis metros cuadrados (8h 8096m2)cuyos linderos y demás especificaciones como cuerpo cierto son: Se parte del mojón numero uno (1) que se halla ubicado junto a la quebrada denominada puna, se sigue en dirección N.W. y en recta hasta llegar al mojón numero tres (3); de aquí voltear hacia el E. y en recta hasta llegar al mojón numero dos (2) que se encuentra en la orilla de la quebrada la Puna y finalmente se sigue la Puna aguas abajo a llegar al mojón numero uno (1), que sirvió de partida. VALOR AVALÚO DE CUOTA PARTE: TRESCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL PESOS (\$ 308'401.000,00) MONEDA CORRIENTE

Por medio de la presente me permito certificar que el Edicto solicitado según la referencia se publicó el día Domingo 26 de Junio de 2022, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web <https://www.ambitojuridico.com/edictos>. De acuerdo a solicitud realizada por el cliente **OLGA MORALES CC: 51.712.275.**

En constancia de lo anterior se firma el siguiente documento.

Cordialmente,

Certificado El Tiempo Clasificados

HENRY GONZÁLEZ GONZALEZ

DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS

2940100 EXT 5218

www.alasdelosandes.com

Cel: 312 33 01 100 • Tel: 312 33 01 20 • Cel: 312 33 31 34 • Bogotá D.C. • E-mail: ventas@alasdelosandes.com

ESTADO A PAGAR DEL CLIENTE

Opd Holder

Recibo a la orden

Operación

Grupo GINCENTE III, 1997

Forma de pago

SUBTOTAL

120.000

Transferencia con cheque
Cajero - 05.000.000
Zuñiga de 05.000.000
Mora 11 de febrero de 2012

CONCEPTO

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

CITE

DIRECC

2.000.000

Holder Transferencia

Edificio y departamento
de la ciudad de Bogotá
D.C.

Expediente
de la ciudad de Bogotá
D.C.

01/05/2012

DE CABA
RECIBO

Nº 2012

Alas delosandes



EL SUSCRITO DIRECTOR

CERTIFICA

Que el **EDICTO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C**, del demandante **EDGAR ABELARDO LEGUIZAMON JIMENEZ**, demandado **ALBERTO CUBILLOS CARREÑO**, bienes materia de remate: 50% del predio denominado "el camellón" ubicado en la vereda de agua fría, municipio de Tocaima -Cundinamarca. Con **numero de expediente 11001400304420150010400**, Fue publicado por este medio de comunicación el día Veintiséis (26) del mes de **JUNIO** del dos mil veintidós (2022) a las Nueve en punto de la mañana (09:00 am), numero de recibo #1075.

Se expide en Tocaima, el día treinta (30) del mes de junio de 2022.


ENOC ORTIZ LEÓN: Pbro.
Párroco

EMISORA SHALOM STEREO "LA EMISORA DE LA PAZ"

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El Notario Único de la jurisdicción de la Paz, certifica: Que la firma puesta en el presente documento, corresponde a la registrada en la fe.

Leon

Enoc Ortiz

de acuerdo con la certificación hecha de ésta.

Tocaima 30 JUN 2022 de 20

EL NOTARIO.





Diócesis de Girardot
Parroquia San Jacinto
 Nit. 890.680.055-0

DIOCESIS DE GIRARDOT
PARROQUIA SAN JACINTO

TOCAIMA - CUNDINAMARCA

NIT. 890.680.055-0

RECIBO 2589

tel.: 834 07 55 Cel. 322 894 72 55

Tocaima - Cundinamarca

asanjacinto.tocaima@gmail.com

FECHA

22 0

FECHA

21 06 22 \$ 20.000-

Bo de Ingreso

1075

Recibo de:

MARCELA

La suma de:

VEINT

Por concepto de:

Misa Habitual ☐ Osario
 Comunitaria ☐ Ceniza
 Misa Extra ☐ Timbre
 Exequias ☐ Cajón

Recibido de

EDUARDO LOPEZ

DETALLE

VALOR

DEFUNDA

VOGUNTARIO

20.000-

FIRMA RECIBIDO

[Signature]

no

☐

Bóveda

☐

ones

☐

Exhumación

☐
☐

Diezmo

☐
☐

Otros Ingresos

☐

110 - 2022

Firma y Sello

EDICTO: Listado de Remates Art. 450 Código General del Proceso (C.G.P.)	
1. DEMANDANTE:	EDGAR ABELARDO LEGUIZAMON JIMENEZ
2. DEMANDADO:	ALBERTO CUBILLOS CARREÑO
3. JUZGADO:	ONCE (11) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
4. PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
5. FECHA/HORA APERTURA LICITACIÓN:	14 DE JULIO DE 2022 – HORA 08:30 A.M. , la audiencia se realizara haciendo uso de la aplicación tecnológica Microsoft Teams, la cual permite el acceso del Juez y de las partes a través del siguiente link: link: https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_Yjk3YzI3NGItNzIzMj00YTEzLWJhM2Etm2EwMTcxNzNmZmVj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c0aba314-4540-4b12-80c1-c30291555d7e%22%7d Presencial: Registrándose previamente por la Calle 15 No. 10-61 en la planilla de control de ingreso a diligencia. Solo se permite ingreso solo a una (1) persona por postura.
6. BIENES MATERIA DEL REMATE:	50% DEL PREDIO DENOMINADO "EL CAMELLON" UBICADO EN LA VEREDA DE AGUA FRIA, MUNICIPIO DE TOCAIMA – CUNDINAMARCA
7. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	Matrícula Inmobiliaria: No. 307-44603 DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA- Dirección Inmueble: PREDIO DENOMINADO "EL CAMELLON " UBICADO EN LA VEREDA DE AGUA FRIA DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA – Departamento de CUNDINAMARCA, Con una extensión aproximada de trece (13) fanegadas siete mil setecientos cincuenta varas cuadradas, equivalente a ocho hectáreas ocho mil noventa y seis metros cuadrados (8h 8096m2)cuyos linderos y demás especificaciones como cuerpo cierto son: Se parte del mojón numero uno (1) que se halla ubicado junto a la quebrada denominada puna, se sigue en dirección N.W. y en recta hasta llegar al mojón numero tres (3); de aquí voltea hacia el E. y en recta hasta llegar al mojón numero dos (2) que se encuentra en la orilla de la quebrada la Puna y finalmente se sigue la Puna aguas abajo a llegar al mojón numero uno (1), que sirvió de partida.
8. VALOR AVALÚO DE CUOTA PARTE:	TRESCIENTOS OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS UN MIL PESOS (\$ 308'401.000,00) MONEDA CORRIENTE.
9. VALOR BASE LIQUIDACIÓN:	La que cubra el 70% del avalúo dado a la cuota parte.
10. PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA:	40% DEL VALOR DEL AVALUO, EQUIVALENTE A \$ 123'360.400,00, Previa consignación del mismo en el Banco Agrario de Colombia en la cuenta de Depósitos Judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.
11. NUMERO EXPEDIENTE:	No. 11001400304420150010400
12. DATOS DEL SECUESTRE:	ANA MERCEDES MIRANDA DE PEREIRA DIRECCION : CONDOMINIO SANTA HAGIA SOFIA –CASA 45 FLANDES -TOLIMA TELEFONO MOVIL 3017706425 / 3017210327



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220706756861504896

Nro Matrícula: 307-44603

Página 1 TURNO: 2022-307-1-37976

Impreso el 6 de Julio de 2022 a las 02:04:48 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 307 - GIRARDOT DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: TOCAIMA VEREDA: AGUA FRIA

FECHA APERTURA: 11-07-1995 RADICACIÓN: 3944 CCN: ESCRITURA DE: 30-06-1995

CODIGO CATASTRAL: 25815000200000008001300000000000 COD CATASTRAL ANT: 258150002000000080013000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO QUE SE DENOMINARA EL CAMELLON, QUE HACE PARTE DE LA FINCA LA CRISTALINA, CON AREA DE TRECE (13) FANEGADAS 7.650 VARAS CUADRADAS, UBICADA EN LA VEREDA DE AGUA FRIA, EN JURISDICCION DE ESTE MUNICIPIO DE TOCAIMA Y CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA #.373 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1967 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 1.967 EN EL LIBRO DE REGISTRO NUMERO 1. TOMO 2. IMPAR, PAGINAS 382/388 BAJO PARTIDA #.973 (ART.11 DECRETO 1711 DE 1.984).-CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS: MA.9746 TOMO 30. FOLIO 34

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA: METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION "EL CAMELLON"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-12-1967 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 373 DEL 05-11-1967 NOTARIA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION PARTICION COMUNIDAD CELEBRADA ENTRE: SAMUEL CARVAJAL CRUZ Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: CARVAJAL CRUZ FIDEL

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-07-1995 Radicación: 3944

Doc: ESCRITURA 306 DEL 30-06-1995 NOTARIA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$7,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CARVAJAL CRUZ FIDEL

A: CHIARI GONZALEZ SARA PATRICIA

X

A: MEJIA SASTOQUE MIGUEL URBANO

X

Օրաբ. բեմիկացանոս <օրեմիկացանոս> Գնահղ՝ Եսայ.

Bogotá D.C., julio 06 de 2022

44764 7 JUL '22 AM 9:28
OF. EJ. CIV. MUN. REMATE
6634-2022 (1)

Señor(a)
JUEZ(A) ONCE (11) CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
D.C.
Bogotá, D.C.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 11001400304420150010400
DE: EDGAR ABELARDO LEGUIZAMON JIMENEZ
CONTRA: ALBERTO CUBILLOS CARREÑO

**-APORTE DE PUBLICACIONES ARTICULO 450 C.G.P., PARA
DILIGENCIA DE REMATE DE CUOTA PARTE DEL DEMANDADO QUE SE
LLEVARA A CABO EL 14 DE JULIO DE 2022 HORA 08:30 A.M.-**

MARTHA CECILIA LEGUIZAMON JIMENEZ, obrando en calidad de Endosataria para el cobro Judicial del señor **EDGAR ABELARDO LEGUIZAMON JIMENEZ**; mediante el presente, conforme lo dispuso su señoría en auto del 15 de junio de 2022, notificado por anotación en estado No. 097 de 16 de junio de la misma anualidad me permito allegar:

- 1- Publicación realizada el 26 de junio del corriente año en el diario "**El Tiempo**" de amplia circulación nacional incluyendo el Municipio de Tocaima Cundinamarca, donde se encuentra Ubicado el Predio; clasificados página 6.7, con la correspondiente certificación del 28 de junio expedida por la Casa Editorial El Tiempo suscrita por Henry González González, del Departamento de Servicio Al Cliente Clasificados, realizado a través de JVL Asesores de Seguros Limitada conforme a recibo de pago No. 5015 del 01 de julio de 2022 por valor de \$150.000,00, para ser tenidos en cuenta en la debida oportunidad.
- 2- Difusión radial del aviso de remate llevada a cabo el veintiséis (26) de junio de 2022 a las 09:00 de la mañana, en la emisora "**SHALOM STEREO 107.8**"; del Municipio de Tocaima Cundinamarca, municipio donde se encuentra ubicado el bien, conforme a certificación que se allega expedida el 30 de junio de 2022 suscrita por **ENOC ORTIZ LEON**; Pbro. Párroco Administrador, conforme a recibo de ingreso No. 1072 del 22 de junio de 2022 por valor de \$20.000,00 y 2589 por valor de \$ 20.000,00 respectivamente. para ser tenidos en cuenta en la debida oportunidad.
- 3- Certificado De Tradición y Libertad Folio de Matricula Inmobiliaria No. 307-44603 Predio denominado el Camellón, de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de la Ciudad de Girardot-Cundinamarca, del 06 de julio de 2022, conforme a recibo de pago de Kushkipagos.com por valor de 24.600,00, para ser tenidos en cuenta en la debida oportunidad.

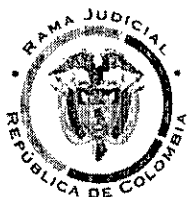
De esta forma se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por su despacho, conforme lo prescribe el artículo 450 del C.G.P., para la diligencia de remate programada para el 14 de junio de 2022 hora 08:30 a.m.

Atentamente,

MARTHA C. LEGUIZAMON JIMENEZ.

C.C. No. 51.744.864 de Bogotá, D.C.

T.P. No. 129.272 del C.S. de la J.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO radicado bajo el No. 11001-40-03-44-2015-00104-00 de EDGAR ABELARDO LEGUIZAMON JIMENEZ contra ALBERTO CUBILLOS CARREÑO

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho y media (8:30 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), para llevar a efecto la práctica de la diligencia de remate en pública subasta sobre el bien inmueble, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso referencia. La Suscrita Juez Once Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en asocio con su secretaria, declaró abierta la licitación. Una vez transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia, se cierra a la hora de las nueve y media de la mañana (9:30 A.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley junto con el certificado de tradición y libertad del bien objeto del remate.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;


MARTHA JANETH VERA GARAYITO

La Secretaria,


LILIANA GRACIELA DAZA-DÍAZ

340

Bogotá D.C., julio 14 de 2022

FI
44801 14 JUL '22 AM 11:38
OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
2015-2022-11

Señor(a)

JUEZ(A) ONCE (11) CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION: No. 11001400304420150010400

DE: EDGAR ABELARDO LEGUIZAMON JIMENEZ

CONTRA: ALBERTO CUBILLOS CARREÑO

- FIJACION DE NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE ARTÍCULO 457 DEL C.G.P.

MARTHA CECILIA LEGUIZAMON JIMENEZ, endosataria para el cobro Judicial del señor **EDGAR ABELARDO LEGUIZAMON JIMENEZ**; mediante el presente habida cuenta que en la diligencia de remate programada para el día de hoy 14 de julio de 2022 hora 08:30 am., la misma se declaro desierta:

S O L I C I T U D

-A la señora Jueza para que de conformidad con lo prescrito en el artículo 457 párrafo segundo del C.G.P., fijé fecha y hora para nueva licitación.

Atentamente,



MARTHA C. LEGUIZAMON JIMENEZ.

C.C. No. 51.744.864 de Bogotá, D.C.

T.P. No. 129.272 del C.S. de la J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 044-2015-00104
Demandante: EDGAR ABELARDO LEGUIZAMON JIMENEZ
Demandado: ALBERTO CUBILLOS CARREÑO
Proceso: Ejecutivo Singular

Teniendo en cuenta lo manifestado por la togada actora, como quiera que se establecieron los protocolos de bioseguridad para adelantar las respectivas diligencias de subasta y, encontrándose dentro del presente asunto los presupuestos consagrados en el artículo 448 del Código General del Proceso, es procedente seguir con el curso del sumario.

En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR a la hora de las **(08:30 A.M.)**, del día **Seis (06)** del mes **SEPTIEMBRE** del año **2022**, para llevar a cabo la diligencia de REMATE de la CUOTA PARTE (50%) que le corresponda al demandado **ALBERTO CUBILLOS CARREÑO** sobre el inmueble identificados con folio de matrícula No. **307-44603**, el cual, se encuentran legalmente embargado (fls. 10 a 15), secuestrado (fls. 43 a 45 y 57) y avaluado (fls. 260 a 277, 290 a 295, y 325 a 327).

- La diligencia se llevará a cabo haciendo uso de la **aplicación tecnológica Microsoft Teams**, que permite el acceso del Juez, así como de las partes, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual, a través del link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MGE5ZWl2YjctYjBlYy00ZGVlTgyODMtNWJhODA5NTIzNTVi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c0aba314-4540-4b12-80c1-c30291555d7e%22%7d

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo en el Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

SEGUNDO: RECORDAR a la parte interesada que deberá elaborar, fijar y publicar el aviso correspondiente en uno de los periódicos de más amplia circulación nacional, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para la subasta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del Estatuto General Procesal.

TERCERO: POR la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias sígase los lineamientos de que trata el artículo 452 de la codificación actual.

CUARTO: PAUTAS DE LA DILIGENCIA

4.1. HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN. La atención al público interesado en los procesos que se encuentren con fecha de remate se realizará de manera exclusiva por la Calle 15 No. 10-61 en el horario de 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y de 2: 00 a 5:00 p.m., sin necesidad de agendar cita, en virtud del ACUERDO PCSJA21-11840 de fecha 26 de agosto de 2021 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.

4.2. RADICACIÓN. No se requerirá de agendamiento de cita para la radicación de manera personal, el ingreso se realizará de acuerdo al orden de llegada. Si se desea enviar memoriales de manera digital, el único correo asignado para la recepción de los mismos será el siguiente: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenga en cuenta que en el anterior correo solo se recibirán memoriales para procesos con ubicación remates.

4.3. POSTURAS. Las mismas deberán ser radicadas en sobre cerrado ante la ventanilla de manera presencial.

4.4. INGRESO A DILIGENCIAS. Las personas que deseen ingresar a las diligencias de remate, lo podrán realizar de manera: i) VIRTUAL ingresando en el link señalado con antelación (PREFERENCIAL), o ii) presencial, registrándose previamente por la Calle 15 No. 10-61 en la planilla control ingreso a diligencia. Se permitirá el ingreso UNICAMENTE de una (1) persona por postura, no se permitirá el ingreso de acompañantes, según el aforo.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del valor total en la cuenta de depósitos de la oficina de Ejecución Civil Municipal N. 110012041800.

La licitación se iniciará a la hora y en la fecha indicada, la cual, se cerrará una vez transcurra una (1) hora desde su iniciación (Inciso 2º del artículo 452 *idem*).

Notifíquese,

MARTHA JANETH VERA GARAVITO
JUEZ

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., 11 DE AGOSTO DE 2022

Por anotación en estado N° 133 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ
Profesional Universitario

Firmado Por:

Martha Janeth Vera Garavito

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 11 De Ejecución De Sentencias

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12